



BASE DE CONCERTACION QUE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESTABLECEN POR UNA PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD VICTORIA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "ITCV" SIENDO SU REPRESENTANTE LEGAL, LA MTRA. DEYSI YESICA ALVAREZ VERGARA, POR LA OTRA PARTE, EL C. J. ISIDRO CANTERO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DUEÑO Y GERENTE GENERAL DE TALLERES ESPECIALIZADOS CANTERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "EMPRESA", Y POR OTRA PARTE POR SU PROPIO DERECHO "LOS PROFESIONISTAS" Y A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DEL "ITCV"

I.1. QUE ES UN PLANTEL EDUCATIVO ADSCRITO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE JULIO DE 2014, POR EL QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA HA VENIDO IMPARTIENDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

I.2. QUE EN SU CARÁCTER DE PLANTEL EDUCATIVO ADSCRITO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO PARTICIPA EN EL OBJETIVO DE FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES APTOS PARA LA APLICACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE LES PROPORCIONEN LAS HABILIDADES PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CON PENSAMIENTO CRÍTICO, SENTIDO ÉTICO, ACTITUDES EMPRENDEDORAS, DE INNOVACIÓN Y CAPACIDAD CREATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL; ASÍ COMO COLABORAR CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN EL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2º, FRACCIONES II Y VII, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.

I.3. QUE EL ARTÍCULO 8º, FRACCIÓN II, DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA FECHA Y EN EL ÓRGANO INFORMATIVO REFERIDO EN LAS DECLARACIONES PRECEDENTES, SE ESTABLECE QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, PUEDE DELEGAR SU FACULTAD PARA CELEBRAR CONVENIOS, BASES DE COORDINACIÓN, ACUERDOS INSTITUCIONALES Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUBALTERNOS.

I.4. QUE LA MTRA. DEYSI YESICA ALVAREZ VERGARA ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTORA DE "ITCV", SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO DE FOLIO 020,



Bldv. Emilio Portes Gil No. 1301 Pte.
Tel.: (834) 153 2000
C.P. 87010 Cd. Victoria, Tamaulipas
www.itvictoria.edu.mx



DE FECHA 14 DE FEBRERO 2023, EXPEDIDO POR EL DOCTOR FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SEP.

I.5. QUE TIENE DENTRO DE SUS OBJETIVOS, PLANEAR, COORDINAR, REALIZAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA, QUE PROPICIEN LA MEJORA Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE SUS EDUCADOS, EGRESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS, CONFERENCIAS, PÁNELES Y OTROS EVENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA.

I.6 QUE EN APLICACIÓN AL NUMERAL PRECEDENTE REQUIERE DE PROFESIONISTAS CON PROBADO CONOCIMIENTO TÉCNICO Y CAPACIDAD PROFESIONAL YA SEA QUE LABOREN EN EL "ITCV".

I.7 QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES NO PRESUPUESTALES PARA CUBRIR AL "PROFESIONISTA", LOS HONORARIOS QUE DEVENGADOS POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE EN VIRTUD DE ESTE INSTRUMENTO SE LE ENCOMIENDAN Y FORMALIZAN.

I.8 QUE ES SU VOLUNTAD OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DOCUMENTO CON EL "PROFESIONISTA" PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O SERVICIO EXTERNO DE CONFORMIDAD CON LAS DIVERSAS NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL "ITCV".

II.- DE LOS "PROFESIONISTAS"

II.1 LLAMARSE COMO JESÚS CARLOS CARMONA FRAUSTO, CON ESCOLARIDAD MÁXIMA DE DOCTORADO, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, SEXO MASCULINO Y CON DOMICILIO C. CARRERA TORRES #1148, COL. HÉROE DE NACÓZARI.

II.2 ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE: CAFJ860918BP8.

II.3 LLAMARSE COMO LILIA DEL CARMEN GARCÍA MUNDO, CON ESCOLARIDAD MÁXIMA DE DOCTORADO, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, SEXO FEMENINO Y CON DOMICILIO C. ANAYA #409 ENTRE 20 Y 21, COL. PEDRO J. MÉNDEZ.

II.4 ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE: GAML6401161D5.

II.5 LLAMARSE COMO ADRIANA MEXICANO SANTOYO, CON ESCOLARIDAD MÁXIMA DE DOCTORADO, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, SEXO FEMENINO Y CON DOMICILIO C. ALAMO #1855, COL. FRAMBOYANES.

Francisco Luciano Concheiro Bórquez
J
N
Alc
Alc
Alc



J Mex *Jesús F.* *Alc*



II.6 ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE: MESA811003120.

II.7 LLAMARSE COMO MARÍA DEL ROCÍO ORTÍZ MEDINA, CON ESCOLARIDAD MÁXIMA DE MAESTRÍA, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, SEXO FEMENINO Y CON DOMICILIO C. TOMÁS ALBA EDISON #561 COL. TECNOLÓGICO.

II.8 ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE: OIMR7605242M7.

II.9 LLAMARSE COMO JOSÉ ÁNGEL NIETO MEZA, CON ESCOLARIDAD MÁXIMA DE MAESTRÍA, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, SEXO MASCULINO Y CON DOMICILIO C. TOMÁS ALBA EDISON #561 COL. TECNOLÓGICO.

II.11 ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE: NIMA6510291T0.

II.12 LLAMARSE COMO JUAN ANTONIO VARGAS ENRÍQUEZ CON ESCOLARIDAD MÁXIMA DE DOCTORADO, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, SEXO MASCULINO Y CON DOMICILIO EN C. ANAYA #409 ENTRE 20 Y 21, COL. PEDRO J. MÉNDEZ.

II.10 ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE: VAEJ6409304S6.

III.- DE "EMPRESA"

III.1. QUE ES UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS (MECÁNICA, VULCANIZADORA Y SOLDADURA) Y REFACCIONES, ESPECIALIZADA EN TRACTOCAMIONES, CON ASISTENCIA DENTRO Y FUERA DE SUS INSTALACIONES.

III.2. QUE EL C. J. ISIDRO CANTERO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DUEÑO Y GERENTE GENERAL DE "TALLERES ESPECIALIZADOS CANTERO" ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE MÉXICO.

III.3. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: KILÓMETRO 45 DE LA CARRETERA FEDERAL 101, TRAMO CARRETERO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS.

IV.- AMBAS PARTES



Bldv. Emilio Portes Gil No. 1301 Pte.
Tel.: (834) 153 2000
C.P. 87010 Cd. Victoria, Tamaulipas
www.itvictoria.edu.mx

[Handwritten signatures and notes]
Mex I Jesus F. [Signature]



UNICA. - AMBAS PARTES RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, POR LO QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO ESTÁN DE ACUERDO EN ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A QUE SE HA HECHO REFERENCIA BAJO LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL OBJETIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE DESARROLLARÁN LOS **"PROFESIONISTAS"** EN CONJUNTO CON EL **"ITCV"** CON EL OBJETO CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE **"EMPRESA"**, QUE AQUÍ SE ESPECIFICAN.

SEGUNDA: EL OBJETIVO DEL PROYECTO CONFIGURAR E IMPLEMENTAR EL MÓDULO DE LA RELACIÓN CON LOS CLIENTES (CRM - CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT por sus siglas en inglés) DE UN SISTEMA DE CÓDIGO ABIERTO EPR Y CRM EN LA EMPRESA DE SERVICIO TALLERES ESPECIALIZADOS CANTERO, EN UN PERÍODO DE 4 MESES, COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

TERCERA: ES MATERIA Y VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL DESARROLLO DEL SERVICIO TECNOLÓGICO Y DISEÑO Y DESARROLLO DEL SOFTWARE PARA **"EMPRESA"**.

CUARTA: LAS **"PARTES"** ACUERDAN QUE NO HABRÁ REMUNERACIÓN DE PAGO, POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

QUINTA: EL **"ITCV"** DESIGNARÁ EL LUGAR DONDE LOS **"PROFESIONISTAS"**, PRESTARÁN SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA **"EMPRESA"**, QUE TIENE UNA DIRECCIÓN EN KILÓMETRO 45 DE LA CARRETERA FEDERAL 101, TRAMO CARRETERO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS.

SEXTA: PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS **"PARTES"** DESIGNARAN UNA COMISIÓN TÉCNICA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1.- POR EL **"ITCV"**, LA MTRA. DEYSI YESICA ALVAREZ VERGARA, DIRECTORA, Y LA M.D. MARTHA ADELFA AVALOS PUGA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN.

2.- POR **"EMPRESA"**, AL C. J. ISIDRO CANTERO HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL.

LAS PERSONAS ANTES CITADAS, SERÁN RESPONSABLES DIRECTOS DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DE LOS **"PROFESIONISTAS"** EN **"EMPRESA"**.

Isidro Cantero H

J

~

Alc. Yr. S.

~

~



Jesus F. (Y)



SÉPTIMA: “EMPRESA”, DEBE ANALIZAR LAS PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SERVICIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS PARA ATENDER LAS DISTINTAS NECESIDADES A DESARROLLAR.

OCTAVA: LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE DARÁ POR TERMINADO CUANDO LOS “PROFESIONISTAS” ENTREGUEN A “EMPRESA” LOS SIGUIENTES SERVICIOS TECNOLÓGICOS:

- **ADAPTACIÓN DE TECNOLÓGICA.** INSTALAR Y CONFIGURAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CÓDIGO ABIERTO EPR Y CRM.
- **DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE.** CONFIGUAR E INTEGRAR EN LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE CÓDIGO ABIERTO, ERP Y CRM, MÉTODOS Y MODELOS DE PROCESOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE DE LA EMPRESA DE SERVICIO TALLERES ESPECIALIZADOS CANTERO.

ASÍ COMO LOS SIGUIENTES SERVICIOS TÉCNICOS:

- **ASESORÍA Y/O CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA** PARA EL USO EL USO DE LAS APLICACIONES DE SOFTWARE IMPLEMENTADAS.

Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS “PROFESIONISTAS” CON LA EMPRESA PARA LLEVAR A CABO:

- ESTANCIAS TÉCNICAS CON LA “EMPRESA”, CON DURACIÓN DE ENTRE UNO Y DOS MESES, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.

NOVENA: LOS “PROFESIONISTAS” ESTABLECEN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL SERVICIO TECNOLÓGICO Y SERVICIOS TÉCNICOS Y CERTIFICACIONES.

	Sep	Oct	Nov	Dic
Configuración del equipo de cómputo y del módulo del CRM de TAESCA.				
Configuración e integración de métodos y modelos, consultoría/asesoría.				
Estancia técnica.				

DÉCIMA: LAS “PARTES” CONVIENEN EN RESOLVER DE COMÚN ACUERDO, CUALQUIER ASPECTO NO PREVISTO QUE SURJA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO,

5



Bldv. Emilio Portes Gil No. 1301 Pte.
Tel.: (834) 153 2000
C.P. 87010 Cd. Victoria, Tamaulipas
www.itvictoria.edu.mx

Handwritten signatures and notes:
Diciembre 2014
Alfonso E.
J. Mares, Jesus E. [Signature]



TENIENDO SIEMPRE COMO FINALIDAD EL ÓPTIMO LOGRO DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDE ALCANZAR.

DÉCIMA PRIMERA. LAS "PARTES" SE OBLIGAN A MANTENER BAJO ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD LA INFORMACIÓN INTERCAMBIADA, GENERADA O ACORDADA QUE SE RELACIONE CON LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, DURANTE EL TIEMPO QUE JUZGUEN ADECUADO EN CADA CASO PARTICULAR, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN Y EL PROYECTO OBJETO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN CUESTIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE LAS "PARTES" NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSARSE COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, PARTICULARMENTE POR EL PARO DE LABORES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS, EN VIRTUD DE LO CUAL PUDIERAN ENCONTRARSE IMPEDIDAS PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL OBJETO Y ALCANCES DE ESTE CONVENIO.

EN CASO DE INTERRUPTIÓN DE ACTIVIDADES POR ESTA CAUSA, LAS "PARTES" SE COMPROMETEN A REINICIAR SUS ACTIVIDADES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE LAS CAUSAS DE FUERZA MAYOR HAYAN DESAPARECIDO EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE LAS MISMAS DETERMINEN.

DÉCIMA TERCERA. NINGUNA DE LAS "PARTES" PODRÁ CEDER O TRANSFERIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

DÉCIMA CUARTA. CUALQUIERA DE LAS "PARTES" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE INSTRUMENTO CON ANTELACIÓN A SU VENCIMIENTO PREVIO AVISO POR ESCRITO A SU CONTRAPARTE, NOTIFICÁNDOLA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN. EN TAL CASO, LAS "PARTES" TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR PERJUICIOS TANTO A ELLAS COMO A TERCEROS.

EN EL SUPUESTO QUE SE DÉ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONVENIO, SUBSISTIRÁN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN QUE SOBRE EL PARTICULAR HAYAN SUSCRITO LAS "PARTES" QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

DÉCIMA QUINTA. LAS "PARTES" ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE TODA CONTROVERSI A E INTERPRETACIÓN QUE SE DERIVE DEL MISMO, RESPECTO A SU OPERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁ RESUELTA POR LA COMISIÓN TÉCNICA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA QUINTA.

EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, LAS "PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE

Super Donato 18
Alfonso E

[Signature]



Bldv. Emilio Portes Gil No. 1301 Pte.
Tel.: (834) 153 2000
C.P. 87010 Cd. Victoria, Tamaulipas
www.itvictoria.edu.mx

[Signatures]
J. Morales *Jesus E.* *[Signature]*



RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS "PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

FIRMAS

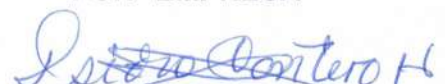
POR EL "ITCV"


Mtra. Deysi Yesica Alvarez Vergara
DIRECTORA

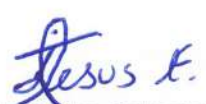

Arg. Evaristo Angel Romero Nava
Subdirector de Planeación y
Vinculación


M.D. Martha Adelfa Avalos Puga
Jefa del Departamento de Gestión Tecnológica y
Vinculación

POR "EMPRESA"


C. J. Isidro Cantero Hernández
GERENTE GENERAL
TALLERES ESPECIALIZADOS CANTERO

LOS "PROFESIONISTAS"


Jesús Carlos Carmona Frausto
DOCENTE


Lilia del Carmen García Mundo
DOCENTE






Bldv. Emilio Portes Gil No. 1301 Pte.
Tel.: (834) 153 2000
C.P. 87010 Cd. Victoria, Tamaulipas
www.itvictoria.edu.mx




Adriana Mexicano Santoyo
DOCENTE


José Ángel Nieto Meza
DOCENTE




María del Rocío Ortiz Medina
DOCENTE


Juan Antonio Vargas Enríquez
DOCENTE

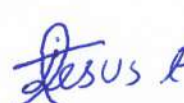
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA QUE CELEBRÁN POR UNA PARTE EL "ITCV", LOS "PROFESIONISTAS" Y LA "EMPRESA", EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2024. CONSTANTE DE 8 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS EN CADA UNA DE ELLAS Y ALCALCE DEL DOCUMENTO.





Bldv. Emilio Portes Gil No. 1301 Pte.
Tel.: (834) 153 2000
C.P. 87010 Cd. Victoria, Tamaulipas
www.itvictoria.edu.mx





8

